

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
1412-79**

**ALIMENTOS.
DETERMINACION DEL PESO
ESCURRIDO.**



TRAMITE

COMITE:

CT10 ALIMENTOS

PRESIDENTE: Dr. Alvaro Llopis

SECRETARIO: Ing^o. Milagros Díaz.

SUBCOMITE:

CT10/SC7 PESCADOS MARINOS Y DERIVADOS

COORDINADORES: Lic. Arantza Bilbao

Lic. María Elena Flores.

PARTICIPANTES

ENTIDAD

REPRESENTANTES

PRODUCTOS MAR C.A.

Julio Carlos.

Raimundo Amilibia.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
INSTITUTO OCEANOGRAFICO

Luis Carpio.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Jesús Ramírez.

C.A. INDUSTRIAL DE PESCA (C.A.I.P.)

Nitza Pernot.

G. Gelardi.

Belkis Rondón.

ALIMENTOS MARGARITA C.A.

Douglas Semprún.

Roseliano Milano.

Cruz Rivero.

LA GAVIOTA S.A.

A. Fernandez.

Alí R. Camino.

Luisa de González.

MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Rafael Mogollón.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

Mario Rojas.

ENTIDAD

REPRESENTANTES

M.A.C. Centro de Investigaciones Pesqueras

Alicia de Díaz.
Dalmiro Sánchez.

I.U.T. (Cumana)

Roxmira Ramírez.
Diego Zerpa.
Luis Elguezabal Ramírez.
Jean Pierre Navarro.

PROAGRO

Reinaldo Lagonell.

CENTRAL EL PALMAR

Antonio Requena.

ASOLEP

Claudio González.

CAVIDEA

Ingrid Esaá.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Odoardo Brito.

U.C.V. Facultad de Agronomía

José Cegarra.

AFACA

Alfredo De Andrea.
Neptalí Boyer.

ESPALSA

Alfredo Meyer.

INDULAC

Mercedes de Marún

TECNIALIMENTOS

Orlando Guédez.

C.A. VENEZOLANA DE ALIMENTOS

José Félix Chávez.

DISCUSION PUBLICA:

Fecha de envio: 20-02-79

Duración: 45 días.

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 16-05-79

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 14-08-79

NORMA VENEZOLANA

COVENIN

ALIMENTOS

1412-79

DETERMINACION DEL PESO

ESCURRIDO

1 ALCANCE

Esta norma contempla el método de ensayo para la determinación del peso escurrido en los alimentos. (productos envasados)

2 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 254-77 Cedazos de ensayo.

3 DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA

PESO ESCURRIDO. Es el peso del contenido del envase al cual se ha eliminado el medio de relleno o líquido de gobierno, según las condiciones establecidas para cada producto.

4 EQUIPO DE ENSAYO

4.1 APARATOS.

4.1.1 Balanza analítica de apreciación de 0,1 g.

4.1.2 Tamiz COVENIN 2,36 mm, con marco circular de 20 cm de diámetro.

4.1.3 Tamiz COVENIN de 12,5 mm, con marco circular de 20 cm de diámetro.

4.1.4 Utensilios para abrir los envases.

4.1.5 Instrumental de laboratorio .

5 MATERIAL A ENSAYAR

El material a ensayar consiste en una muestra representativa del alimento. (producto envasado).

6 PROCEDIMIENTO

6.1 El envase se deja en reposo.

6.2 Se abre el envase y se vierte su contenido sobre el tamiz de alambre o plástico (4.1.2) previamente tarado, teniendo cuidado de distribuir el producto uniformemente.

NOTA: En general se usan tamices Nº 8 (2,36 mm) para esta determinación. En el caso de tomates enteros pelados en conserva, la abertura del tamiz debe ser 12,5 mm.

6.3 Sin mover el material sobre el tamiz, se inclina éste a un ángulo aproximado de 17º a 20º para facilitar el escurrimiento del líquido, y después de 2 minutos, se pesa el tamiz con el producto escurrido con precisión de 0,1 g.

6.4 El peso del tamiz con el producto sólido retenido menos el peso original del tamiz es el peso escurrido del alimento.

7 EXPRESION DE LOS RESULTADOS

El peso escurrido del alimento, expresado en porcentaje, se calcula mediante la siguiente expresión:

$$PE\% = \frac{P_2 - P_1}{P_3} \times 100$$

PE= Peso escurrido del alimento, en porcentaje.

P₁= Peso del tamiz limpio y seco, en gramos.

P₂= Peso del tamiz con el producto retenido, en gramos.

P₃= Peso neto declarado en gramos.


8 RELACION CON OTRAS NORMAS

ICAITI 34003 h4. Instituto Centroamericano de Investigación y tecnología Industrial. Argentina.

COVENIN
1412-79

CATEGORIA
B

COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE FOMENTO
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12
CARACAS

publicación de : 
FONDONORMA

CDU 664.8:543

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.
